

ACTA NUMERO - 8

PRESIDENTE

DON JOSE MANUEL CASAS SUAREZ, Comandante de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

VOCALES

DON JUAN SALVADOR RODRIGUEZ, Interventor.

DOÑA MARIA TERESA GARCIA GARCIA, Letrada de la Abogacía del Estado.

DON JOSE LUIS ABAD ARRANZ, Subteniente de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

DON JOSE FELIX BOTE LLORENTE, Guardia Civil de la UGE de Enseñanza

SECRETARIO

DON RODOLFO GARRIDO MELERO, Subteniente de la UGE de la Jefatura de Enseñanza.

ASUNTO

Ver la subsanación de documentación del Art. 140 de la LCSP de la empresa propuesta como adjudicataria en el Procedimiento abierto para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025.

En Madrid, a las 11:10 horas del día 30 de julio de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Enseñanza de dicho Centro directivo, integrada por las personas citadas al margen, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario puso de manifiesto que el objeto de la reunión era ver la subsanación de documentación del Art. 140 de la LCSP de la empresa propuesta como adjudicataria en el Procedimiento abierto, anunciado en el BOE (número 99 de 23 de abril de 2024) y DOUE (número OJ S 74/2024 de fecha 15/04/2024), para la Prestación de un servicio de enseñanza del idioma inglés a los alumnos de los Cursos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias, en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén) y Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid) durante el curso escolar 2024/2025, por importe de 567.550,00 €, expediente J/0003/X/24/1, IVA exento a efectuar mediante lote único, con el detalle y características que se establecen en el apartado 1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el de prescripciones técnicas (PPT) que rigen el presente procedimiento.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de julio de 2024, se celebra una sesión de la Mesa de Contratación (acta 7/2024), cuyo objeto ver documentación del Art. 140 de la LCSP de la empresa propuesta como adjudicataria; en dicha sesión se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, para subsanación de deficiencias observadas, de acuerdo con el artículo 81 del RLCAP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario participa a los vocales que el objeto de la reunión era proceder a la comprobación de la subsanación de documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, a la que hace referencia el apartado 10.1 del Cuadro de Características así como lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público tras la comprobación de dicha documentación por los vocales de la Mesa de Contratación y a la vista del informe de valoración emitido por la Unidad de Gestión Económica de la Jefatura de Enseñanza, la misma es correcta.

A vista de lo anterior la Mesa adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos,

ACUERDOS ADOPTADOS

Continuar con la tramitación del presente expediente al cumplir la empresa **ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L (B81269862)**, propuesta para la adjudicación, con los requisitos exigidos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 11:15 horas se dio por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, levantándose la presente acta en duplicado ejemplar.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

(firma electrónica)

EL SECRETARIO,

(firma electrónica)

